

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 2492
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CREDILATINA S.A.S.
DEMANDADOS: JOSÉ ALFONSO TORO
EUGENIA CHICA LÓPEZ
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2021-00531-00

CUATRO (04) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Revisado el expediente se encuentra que el Dr. ORLANDO AUGUSTO RODRÍGUEZ PAZ, presenta poder que le otorgó el señor CARLOS ENRIQUE TORO ARIAS, en su calidad de Representante Legal de la entidad CREDILATINA S.A.S., por ser procedente lo anterior a la luz de los artículos 74 del C. G. del P., el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: RECONÓZCASELE personería al Dr. ORLANDO AUGUSTO RODRÍGUEZ PAZ, identificado con la C. de C. No. 1.085.319.447 y la T.P No. 329.658, para actuar como apoderado de la entidad demandante CREDILATINA S.A.S., conforme al poder conferido, en los términos señalados en el memorial que antecede.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA